



**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES**

**Nº 007 - 2022 - MIMP - OGA - OAS**

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día 12 de enero del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Abrahan Humberto Rivera Ramos con DNI N° 40059875 Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de La Unión Chilche, Distrito de San Marcos de Rochacc, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Centro Poblado de La Unión Chilche.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	Nº RESOLUCION	ITÉM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	625050 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	1350	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	1	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3800	4.131	2,119.20
2	122850 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	1350	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	2	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3800	4.131	2,119.20
3	625250 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	1350	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	4	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3799	4.131	2,118.63
4	ZAPATILLA MARCA "NIKE" DIFERENTES MODELOS, COLORES Y TALLAS	2U	10	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	37.6100	4.059	1,526.59
5	CASACAS PARA DAMA REFERENCIA REEWIN DIF. TALLAS Y COLORES, CONT. EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO, BOLSAS NEGRAS) MUESTRA 1	UNIDAD	2	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	5	ADUANA TACNA	5.6400	4.059	45.79
6	ENTERIZOS P/DAMA CON REFERENCIA XU & LI DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES CONTENIDOS EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO) MUESTRA 1	UNIDAD	10	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	4	ADUANA TACNA	7.1900	4.059	291.84
7	CHOMPA P/DAMA REF. "L Y J"	UNIDAD	20	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	7.1600	4.059	581.25
8	SHORT P/DAMA REF. GRANDE AGUJA DIF COLORES Y TALLAS	UNIDAD	80	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	2.0400	4.059	662.43
9	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2065	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	60.0000	4.007	240.42
10	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2074	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
11	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2079	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
12	01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS Y UN PAR DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2081	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	60.0000	4.007	240.42
13	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y 01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2162	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
14	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2240	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
15	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2512	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84

MIMP - OAS  
Vº Bº  
E. Rodríguez  
Asesor

*[Handwritten signature]*

MIMP  
Vº Bº  
Asesoramiento y Servicios

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO LA UNIÓN CHILCHE  
*[Signature]*  
**Abrahan H. Rivera Ramos**  
DNI: 40059875  
ALCALDE

www.mimp.gob.pe  
Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



PERU

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
16	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2519	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
17	3 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 3U. MASCARILLAS KN95	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2525	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	92.0000	4.007	368.64
18	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2526	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
19	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y 02 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2556	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
20	01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y 03 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2561	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
21	1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS CONVERSE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2779	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
22	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2797	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
23	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS, 6 PARES DE MEDIAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2954	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	126.0000	4.007	504.88
24	03 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN Y UN PAR DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2957	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
25	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE, UN PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS Y UN PAR DE JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2969	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
26	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2983	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
27	03 PARES DE ZAPATILLAS NIKE Y 002 PARES MEDIAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2986	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	92.0000	4.007	368.64
Monto Total S/.										17,318.65

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Abrahan Humberto Rivera Ramos, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:



- Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
- Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.

*Handwritten signature*



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO LA UNION CHILONS  
**Abrahan H. Rivera Ramos**  
 DNI: 40069978  
 ALCALDE

www.mimp.gob.pe | Cantaná 616 Cercado - Lima  
 Lima 01, Perú  
 T: (511) 626-1600




- Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
  4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
  5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
  6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Abrahan Humberto Rivera Ramos solicitante de la Municipalidad del Centro Poblado de La Unión Chilche, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA

  
-----  
**EDUARDO RODRIGUEZ PAZ**  
Almacén (e)  
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

POR LA RECEPCION

  
MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
LA UNIÓN CHILCHE  
  
-----  
**Abrahan Humberto Rivera Ramos**  
ALCALDE  
Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado  
de La Unión Chilche, Distrito de San Marcos  
de Rochacc, Provincia Tayacaja  
Departamento de Huancavelica



